

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 3/2015

Santiago, 27 de abril de 2015

Señor Gerente:

Complementa códigos para archivo D42. Modifica periodicidad de archivo P19. Precisa instrucciones de los archivos D02, D32, D33, D34 e I11.

Mediante la presente Carta Circular se introducen las siguientes modificaciones al Manual de Sistema de Información, por las razones que se indican:

1. Se agrega el código “12” para el campo 5 de los registros del archivo D42, a fin de que se identifiquen los créditos que correspondan al nuevo Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social, reglamentado por el Decreto N° 116 de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
2. Teniendo en cuenta los actuales requerimientos de información, se ha resuelto aumentar la periodicidad de envío del archivo P19, de trimestral a mensual. El primer archivo de carácter mensual deberá ser remitido junio próximo, con la información correspondiente al mes de mayo.
3. Con el objeto que las operaciones originadas en días inhábiles se informen considerando la fecha en que fueron efectuadas, en el archivo del día hábil bancario que les sigue, se precisan las instrucciones que se refieren a la fecha de las operaciones que comunican en los archivos D32, D33 y D34.

Este ajuste deberá ser considerado para los archivos que sean enviados a partir del primer día hábil de junio próximo.

4. Para salvar un error en el texto de la descripción del campo 16 del archivo D02, se reemplaza la palabra “incluidas” por “excluidas”.

5. En el archivo I11 se realizan los siguientes ajustes: i) en el primer registro se aumenta el tamaño del campo “Código del banco”; ii) en la descripción de los registros, a continuación de palabra “contendrán”, se reemplaza el término “dos” por “tres”; iii) se disminuye el tamaño de campo 10 del registro “01” y como consecuencia, disminuye el largo de todos los registros; iv) se modifica la descripción de la variable “ PF_n ” del campo 2 del registro “03”, a fin de salvar un error de referencia; y, se simplifica la carátula de cuadratura.

De acuerdo con lo anterior, se reemplazan las siguientes hojas del Manual de Sistema de Información por las que se acompañan: hoja N° 4 del archivo D02, hojas N°s 1 y 2 del archivo D32, hojas N°s 1 y 2 del archivo D33, hoja N° 1 del archivo D34, hoja N° 2 del archivo D42, la primera hoja del archivo P19; las hojas del archivo I11; y la hoja N° 3 del Catálogo de Archivos.

Saludo atentamente a Ud.,

ERIC PARRADO HERRERA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras